AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	659 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, realiza ingreso al centro penitenciario carcelario La Modelo el día 8 y 27 de junio de 2023, realizando actividad de transición con postulados y profesionales de la entidad INPEC. En la actividad del 8 de junio de 2023, se trabajaron temas relacionados con estabilización primaria, Educación y Productiva, logrando los objetivos propuestos en el reconocimiento de sus emociones estando privados de la libertad, el manejo y flujo del dinero frente a sus posibles ideas de negocio al estar en libertad, así como la posibilidad de ingreso al sistema educativo y/o Ed formación para el trabajo, según sea el caso para cada postulado, reconociendo la importancia de esta dimensión en su vida y la de su familia, se destaca la participación de ocho (8) postulados de justicia y paz. En la actividad del 27 de junio de 2023, se logra la participación de varios funcionarios del INPEC, donde se conversó sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las acciones a desarrollar frente a los lineamientos técnicos y metodológico de operaciones asociados a la formulación y concertación de plan de trabajo acorde a la ruta y fase de cada una de las personas en proceso de reintegración especial, se encuentran diecinueve (19) planes de trabajo en ejecución, cuatro (4) plan de trabajo evaluados, dos (2) en caracterización, uno (1) Terminado y tres (3) culminados. Dentro de los planes de acción de la población de atención diferencial, cuatro (4) planes de acción en caracterización.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista de justicia y paz, no posee población con sentencia proferidas por autoridad judicial competente de acuerdo a los lineamentos institucionales, sin embargo se ha trabajado a partir del acompañamiento psicosocial en la dimensión ciudadana frente a temas de fortalecimiento del vínculo con la institucionalidad, así como el fortalecimiento de las habilidades para una sana convivencia familiar y social, frente al manejo de las emociones y por ende, el autocontrol y por último, pero no menos importante, recordar el marco jurídico de justicia y paz que posee cada uno de ellos al momento de su desmovilización y acogida al proceso de justicia y paz.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita profesional contratista, realizó el 100% de los seguimiento de acuerdos para el avance de la ruta de atención de las personas en proceso de reintegración Especial y enfoque Diferencial según su fase y dinámicas familiares. Una (1) PAD, realiza traslado temporal de forma irregular, por situación laboral. -Se hace entrega de certificación para vinculación a salud al hermano de un (1) PPRE -Se realiza intervención de pareja a un (1) PPRE -Se interviene hijastra de un (1) PPRE
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, teniendo en cuenta los intereses de la población, logra socializar: 1. Actividad de enfoque de género con la participación de dos (2) parejas de PPRE 2. Oferta de inclusión Laboral Alcaldía de Malambo, con la participación de cero (0) PPRE y/o familia 3. Se socializa la atención del SENA en las instalaciones de la oficina de la ARN los días martes, sin embargo, no allegó ningún PPRE o familia 4. Se postulan siete (7) niños a Park Recreaciones
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, para esta obligación contractual, realiza el seguimiento respectivo de la población que se encuentra sin registro en la base de SISBEN de Barranquilla y Soledad, por lo que ante la demora de la gestión por parte de la ARN, accedieron dos (2) PPRE de Soledad a realizar su registro de forma personal. Se apoya a las PPRE en presentar derechos de petición a la Sijin, solicitando información sobre el registro de las órdenes de captura vigentes y que fiscalía los requiere. Se realiza seguimiento y construcción de actas de cierre de beneficios a dos (2) PPRE, para dar continuidad a su proceso de culminación. Por medio de la profesional de corresponsabilidad se está a la espera de resultado de la persona postuladas a SODEXO en el mes de mayo y un (1) PPRE postulado a construcción de vías en Remolino.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	659 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita profesional de justicia y paz, realizó seguimiento sobre las acciones de vinculación de la población asignada, con respecto a las formaciones: Formación académica: -Dos (2) PAD, vinculadas a la estrategia de maestro Itinerante Formación para el trabajo: -una (1) PPRE vinculada, pero está en espera de prácticas con el SENA Vinculación Laboral: -Se postuló una (1) PPRE a alianza soluciones, pero a la fecha no han dado respuesta al respecto -Se socializó a toda la población asignada inclusión laboral del Municipio de Malambo, pero ninguno asistió a la misma. -Socialización de diferentes ofertas de empleo diferentes a las de la ARN, tale como: Oportunidad laboral de GM&M buscando operadores de grúa, camión grúa Stinger, operador de camión grúa Articulado, Montacargas, Telehandler, entre otros, pero ninguno de la población se postuló a la misma.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La suscrita contratista, para la ejecución de esta obligación, realiza lo siguiente: -Postuló siete (7) niños para la actividad Park Recreación -Se realiza intervención individual a hijastra de un (1) PPRE -Se enviaron diversas ofertas tales como: Feria para la economía popular la cual se llevó a cabo el día viernes 23 de junio, con la participación de un (1) PPRE -Feria de empleo organizado por la Alcaldía de Barranquilla, con la participación de un (1) PPRE y un (1) familiar -Oportunidad laboral de GM&M buscando operadores de grúa, camión grúa Stinger, operador de camión grúa Articulado, Montacargas, Telehandler, entre otros, pero ninguno de la población se postuló a la misma.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista del proceso de reintegración Especial, realizó propuesta para lograr el empoderamiento de la población trabajando desde el SER, con el objetivo de potencializar sus negocios o ideas de negocios.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La suscrita profesional contratista, no tiene reporte de violencia intrafamiliar, para articular con la profesional Reintegradora I o entidades que manejan este tema en particular. En cuanto a temas de seguridad, un (1) PPRE reporta situación de riesgo de seguridad, pero no hace reporte a la Sijin hasta la fecha.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita profesional contratista, se encuentra en el proceso de organización de información cierre de beneficios, gestión con derechos de peticiones a la Sijin ante órdenes de captura vigentes, para continuar con el proceso de culminación, cabe señalar que para el tercer trimestres tiene proyectado culminar a tres (3) PPRE, a los cuales no ha sido posible el cierre de formación para el trabajo ante la negligencia de la institución para el envío del certificado que avale el cierre pertinente
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La profesional reintegradora, verificó los desembolsos económicos de la población asignada, sin novedades en los mismos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	659 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La suscrita contratista en este periodo contractual acompañó a la población en las actividades dirigidas a atenciones, acciones y avances de su plan de trabajo y plan de acción generado en el proceso de reintegración de la población asignada, la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y verás. Se crearon cuatro (4) instrumentos de empleabilidad Se evaluaron cuatro (4) Planes de trabajo por terminación del ciclo de plan de trabajo. Se realiza crearon trece (13) informes de avances por solicitud de autoridad judicial.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, la profesional participó 1. Reunión de equipo 22 y 23 de junio de 2023 2. Reunión Misional 15 de junio de 2023 3. Se dictó taller sobre trabajo en equipo a la población del Grupo EXITO 8 de junio de 2023
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La suscrita contratista de justicia y paz, hace entrega de la documentación generada físicamente, frente a las planillas psicosociales, planes de trabajo, información digitada en formato de FUID, entregada el 29 de junio de 2023, se aclara que no se generaron otros documentos físicos para entrega**.**
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este periodo contractual por parte del Coordinador fue designada la actividad de dictar taller a los estudiantes del Grupo Éxito, se trabajó el tema Trabajo en equipo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Dency Sugguey Rossi De Alba
Firmado digitalmente por Dency Sugguey Rossi De Alba

DENCYSUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.07.04 10:01:10 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co